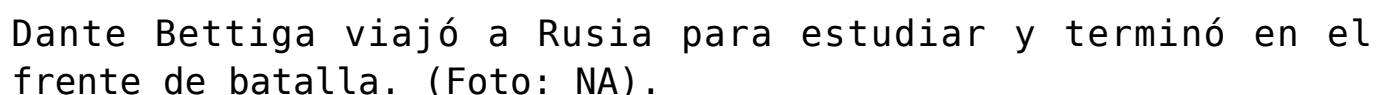


“Jamás tuvo un arma en la mano”, repitió su padre. “No simpatiza con las armas, **no tiene formación militar**, y, sin embargo, lo mandaron al frente».



“Lo mandaron a Donetsk y no volvió a comunicarse. **Cada día que pasa es una tortura**”, aseguró.

Ante la falta de respuestas, Bettiga presentó una carta formal dirigida al **ministro de Defensa de Rusia, Andréi Beloúsov**, en la que pide “la inmediata dispensa de las obligaciones

militares” de su hijo.

El documento **incluye su historia clínica** como argumento humanitario. **“Mi enfermedad avanza, y solo quiero verlo volver con vida”**, escribió.

Ushuaia, 01 de Octubre de 2025

Ministro de Defensa
Fuerzas Armadas de Rusia
Andrei Rémovich Belousov

Ref.: Solicitud de dispensa y regreso humanitario de BETTIGA, Gianni Dante.
Ministro de Defensa de la Federación Rusa

Sr. Andrei Rémovich Belousov

Yo, **BETTIGA JUAN ARNALDO** con DNI: **23.585.961**, domiciliado en Del Pipo 2450 - 3°C, de la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de la República Argentina, ante usted me presento respetuosamente y solicito:

Que se ordene la inmediata dispensa de las obligaciones militares que actualmente cumple mi hijo **BETTIGA GIANNI DANTE** con DNI 43.962.132 en defensa de la Federación Rusa, actualmente apostado por la zona de DONESTK, Batallón 3° del regimiento 57. Esta solicitud se basa en las razones que seguidamente paso a exponer, las cuales están fundamentadas en el artículo 51 de la Ley Federal 53-FZ, cita en el contrato firmado por mi hijo.

Hace un tiempo se me ha diagnosticado con "**Cáncer de Hígado**", de la cual me he sometido a diversos tratamientos para tratar no solo de mitigar sus efectos y consecuencias negativas y poder así seguir el desarrollo de mi vida, sino también para intentar llegar a mi recuperación definitiva.

Mi situación es de extrema vulnerabilidad, ya que todo el procedimiento de asistencia y tratamientos médicos que mi enfermedad conlleva, son urgentes y sensibles. Los médicos me han indicado que si bien los procedimientos médicos que llevaré a cabo pueden atenuar o aligerar los efectos del cáncer, no se descartan las probabilidades de una intervención quirúrgica para un trasplante de hígado.

Para poder sobrellevar todo este tratamiento no cuento con nadie más cercano que no sea mi hijo **BETTIGA GIANNI DANTE**, ya que hace aproximadamente 3 años me encuentro divorciado y vivo solo en mi localidad desde que mi hijo se trasladó a Rusia para estudiar su idioma y luego tomó la honorable decisión de formar parte de la unidad militar de Ekaterimburgo en Rusia, bajo el mando del Teniente Coronel Kokánov V.A.

El acompañamiento y cuidado que requiero es crucial no solo porque la carga emocional que me recae es muy grande, sino porque además mi situación es delicada como para que pueda llevar a cabo los tratamientos médicos por mi cuenta. Además, en el caso de llegar a un trasplante de hígado, cuento únicamente con mi hijo para realizarme transfusiones de sangre y así poder afrontar dicha intervención quirúrgica, debido a que él es mi único hijo. También es importante destacar, que en el caso de realizar el trasplante, es mi hijo la única persona con mayor compatibilidad, ya que de mi familia cuento con medio-hermanos, mi madre tiene más de 70 años y mi padre biológico ya está fallecido, y como indica el médico, se requiere donante vivo de entre 18 y 35 años, con compatibilidad directa.

A fin de poder acreditar lo expuesto hasta este punto, hago saber que adjunto la documentación necesaria para tal acreditación, como lo son la partida de nacimiento de mi hijo **BETTIGA GIANNI DANTE** y una copia de su DNI, para así probar nuestra relación de parentalidad.

Además, incluyo una copia del contrato de alistamiento formado por mi hijo, para así demostrar el batallón en el cual actualmente se encuentra prestando sus servicios.

Por último, acompaño la documentación médica necesaria tanto para acreditar la existencia de mi enfermedad como para así demostrar el nivel de vulnerabilidad en la cual me encuentro.

Por todos los motivos hasta acá expuestos, y apelando a las razones estrictamente humanitarias que inspiran el derecho internacional y las relaciones diplomáticas entre la nación Argentina y Rusia, es que solicito ante esta honorable Embajada que arbitre las medidas necesarias para que mi hijo **BETTIGA GIANNI DANTE** - DNI: 43.962.132 sea desafectado de sus obligaciones militares y se le conceda la baja humanitaria del servicio militar de la Federación Rusa, con la finalidad de que vuelva a Argentina para mi acompañamiento en los tratamientos médicos necesarios.

No me queda más que agradecer su amable consideración a esta solicitud. Espero recibir una respuesta favorable a lo aquí solicitado, por ser de estricta urgencia y humanidad, haciendo ejercicio del artículo 51 de la Ley Federal 53-FZ.


BETTIGA JUAN ARNALDO
DNI 23.585.961
PADRE

El pedido de Juan Bettiga al ministro de Defensa ruso. (Foto:

NA/Radio Provincia).

También se comunicó con la Embajada Argentina en Moscú, aunque por ahora no hubo avances. “Nos orientaron, pero del otro lado hay un silencio absoluto”, lamentó.

Según contó, la senadora Cristina López y el gobernador de Tierra del Fuego solicitaron una **reunión urgente con diplomáticos rusos**, sin resultados concretos hasta el momento.

Bettiga explicó que **se enteró de la situación un mes después de la firma del contrato**. “Cuando me contó, ya era tarde. No quise reprocharle, no quería ponerlo más nervioso de lo que estaba. El error ya estaba hecho”, admitió.

Mientras espera noticias, Juan se aferra a una sola esperanza: que la difusión de su historia sirva para que alguien escuche. “Solo pido **que lo devuelvan**. Que mi hijo pueda volver a casa antes de que sea demasiado tarde».

Fuente: TN